



I PREMIOS DEL COMERCIO DE APYMECO

BASES

La Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Colindres-APYMECO, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Colindres, convocan la “I Edición de los Premios del Comercio de APYMECO”

1. CATEGORIAS DE PARTICIPACION

Se establecen cuatro categorías de la I Edición de los Premios del Comercio de APYMECO, que recibirán, cada una de ellas, los correspondientes trofeos y premios:

1ª Categoría “PREMIO APYMECO COMERCIO INNOVADOR”

Se premia al establecimiento de la localidad, asociado a APYMECO que, con su forma de desarrollar la actividad comercial, haya destacado por su originalidad y por su adaptación a los nuevos retos que la clientela solicita, etc.

2ª Categoría “PREMIO APYMECO COMERCIO CON HISTORIA”

Es un premio a los comercios que en las últimas décadas han destacado ofreciendo sus productos y servicios a todos sus clientes y que están dejando una huella reconocible en el sector comercial de Colindres asociado a APYMECO.

3ª Categoría “PREMIO APYMECO HOSTELERÍA”

Un reconocimiento al establecimiento de hostelería de Colindres asociado a APYMECO que, por su profesionalidad, trato al cliente y buen producto, merezca ser valorado por todos nosotros.

4ª Categoría “PREMIO APYMECO ESTABLECIMIENTO FAVORITO”

Se reconocerá al establecimiento comercial que más votos populares reciba a través de la votación que se realice en las redes sociales de Apymeco.



2. BENEFICIARIOS:

Para las categorías comercio innovador y comercio con historia:

Podrán participar en la I Edición de los Premios del Comercio de APYMECO los establecimientos que se encuentren radicados en el término municipal de Colindres, pertenezcan a APYMECO, y desarrollen alguna de las actividades económicas recogidas en la lista de epígrafes del IAE que figuran en el Anexo I de las presentes Bases.

Para la categoría de hostelería:

Podrán participar en la I Edición de los Premios del Comercio de APYMECO los establecimientos que se encuentren radicados en el término municipal de Colindres y que desarrollen alguna de las actividades económicas recogidas en la lista de epígrafes del IAE que figuran en el Anexo II de las presentes Bases.

Para la categoría establecimiento favorito:

Cualquier establecimiento radicado en el municipio de Colindres, asociado a APYMECO, podrá participar en esta categoría sin necesidad de inscripción previa, sorteándose 1 tablet entre todos los que participen en la votación de redes sociales, haciéndose entrega de los premios en la Gala del día 13 de junio.

3. SOLICITUD Y DOCUMENTACION

1.- Las solicitudes de participación en el concurso para las tres primeras categorías podrán presentarse por los titulares de la actividad empresarial, o a través de un tercero que considere que ese negocio puede ser merecedor del premio siempre que cuente con la autorización del mismo.

Dicha solicitud deberá ir acompañada de la documentación complementaria que se recoge a continuación:

- a) Documentación del solicitante:
 - En el caso de persona física, DNI del solicitante.
 - En el caso de personas jurídicas: CIF y DNI del representante legal.
 - Nombre y dirección del local comercial que participa y persona de contacto.
 - Email y teléfono de contacto
 - Categoría a la que se presenta y breve memoria que indique sus méritos para acceder al premio



2.- Concurrencia y compatibilidad. Las cuatro categorías tendrán un diferente premio.

En el caso de que en la votación popular al establecimiento favorito el ganador haya ya obtenido el primer premio en otra categoría, la campaña de publicidad la disfrutará el segundo establecimiento más votado.

3.- APYMECO podrá solicitar la documentación complementaria que estime adecuada, para que el Jurado disponga de la información necesaria para poder emitir el fallo, requiriendo a los finalistas que la complementen en el plazo de cinco días hábiles, con la advertencia de que, transcurrido ese plazo, y en caso de no atender lo requerido, se le tendrá por desistido de su petición.

En el caso de ser solicitada la documentación complementaria deberá incluir:

- Breve memoria técnica que describa los méritos alegados para la obtención del premio en alguna de las diferentes categorías. La memoria podrá ser acompañada de aquellos elementos gráficos que completen la información.

4.- La documentación gráfica presentada por los participantes, así como el nombre y dirección del establecimiento y sus datos, quedarán a disposición de APYMECO.

5.- El periodo de admisión de las solicitudes para las tres primeras categorías será **hasta el día 5 de mayo**.

4. VOTACIONES

De entre los establecimientos inscritos en las diferentes categorías, los asociados a APYMECO puntuarán, con 5, 3 y 1 punto, **hasta el día 15 de mayo**, 3 establecimientos por cada una de las 3 primeras categorías.

Los 3 establecimientos con mayor número de votos en cada una de las tres primeras categorías se publicitarán, **desde el día 16 de mayo hasta el día 7 de junio a las 23:59 horas**, en las redes sociales de APYMECO, pudiendo ser votados por todos aquellos que deseen participar en este certamen.

La Junta Directiva de APYMECO velará por el correcto funcionamiento de las votaciones, pudiendo, en todo momento, establecer algún tipo de control para tratar de evitar el voto fraudulento.

Solo se podrá emitir un voto por persona en cada red social, sumándose, para el cómputo total de los votos, los recibidos en todas las redes sociales de APYMECO durante el período señalado.

El fallo del Jurado se hará público el día **10 de junio de 2024**.

El fallo del Jurado será inapelable.



5. PREMIOS

Los premios para cada una de las cuatro categorías consistirán en un trofeo o placa conmemorativa del certamen y una campaña publicitaria en un medio de comunicación elegido por la organización para los ganadores de cada categoría.

A cada uno de los segundos y terceros clasificados se les hará entrega de una placa o trofeo conmemorativo.

La organización podrá complementar con otros premios a los ganadores de las diferentes categorías.

6. ENTREGA DE PREMIOS

El jueves, día 13 de junio, a las 20:30 horas, en el salón de actos de la Casa de Cultura, se celebrará, en un acto público, la Gala de los I Premios del Comercio de APYMECO, y al que asistirán representantes del Ayuntamiento de Colindres, de APYMECO, así como de otras instituciones y del sector comercial en general.

Los representantes de los establecimientos seleccionados por el jurado se comprometerán a asistir a la Gala de entrega de los I Premios del Comercio de APYMECO.

7. ACEPTACION DE LAS BASES

El hecho de presentarse a los I Premios del Comercio de APYMECO implica, por parte de los participantes, el conocimiento y plena aceptación de las presentes Bases.



ANEXO I

LISTA DE EPIGRAFES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ENTENDIDAS COMO ACTIVIDAD COMERCIAL

- **AGRUPACIÓN 64:** TODOS LOS EPÍGRAFES. (COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES)
- **AGRUPACIÓN 65:** TODOS LOS EPÍGRAFES. (COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS INDUSTRIALES NO ALIMENTICIOS REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES)
- **GRUPO 661:** EPÍGRAFE 661.3 (COMERCIO EN ALMACENES POPULARES)
- **GRUPO 691:** EPÍGRAFES 691.1 (REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA EL HOGAR) Y 691.9 (REPARACIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO)
- **GRUPO 755:** EPÍGRAFE 755.2 (SERVICIOS PRESTADOS AL PÚBLICO POR LAS AGENCIAS DE VIAJES)
- **GRUPO 856:** TODOS LOS EPÍGRAFES. (ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO)
- **GRUPO 971:** TODOS LOS EPÍGRAFES (LAVANDERÍAS, TINTORERÍAS Y OTROS SIMILARES)
- **GRUPO 972:** TODOS LOS EPÍGRAFES (SALONES DE PELUQUERÍA E INSTITUTOS DE BELLEZA)
- **GRUPO 973:** EPÍGRAFES 973.1 (SERVICIOS FOTOGRAFÍCOS) Y 973.3 (SERVICIOS DE COPIAS DE DOCUMENTOS CON MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS)
- **GRUPO 975:** TODOS LOS EPÍGRAFES (SERVICIOS DE ENMARCACIÓN).

ANEXO II

LISTA DE EPIGRAFES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ENTENDIDAS COMO ACTIVIDAD DE HOSTELERÍA

- **AGRUPACION 67.** SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:
- SERVICIOS EN RESTAURANTES, EN CAFETERÍAS Y BARES, CON Y SIN COMIDA.
- SERVICIOS ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETERÍA, Y CAFE-BAR.
- SERVICIOS EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANÁLOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTOS, AL AIRE LIBRE EN LA VÍA PÚBLICA O JARDINES.
- SERVICIOS EN CHOCOLATERÍAS, HELADERÍAS Y HORCHATERÍAS.
- **AGRUPACIÓN 68.** SERVICIO DE HOSPEDAJE